



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México
21 de diciembre de 2016
Oficio No. 203200/4248/2016

LICENCIADO EN DERECHO
ROGELIO GARCÍA MALDONADO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. 205BB1A000/1219/2016, mediante el cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI), solicita replanteamiento para la autorización de una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias, correspondientes a la aportación Federal y Estatal del Programa de Expansión a la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOES 2015), al Capítulo de Gasto 6000 "Obra Pública", para la construcción y equipamiento de una Unidad Académica Departamental Tipo II, que incluye un laboratorio de Bioquímica y un taller de Dibujo.

Sobre el particular, le informo, que por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en apego a las facultades que confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículo 24 fracciones XXI y XXIII, así como en los artículos 305, 307, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 103, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 113 y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016, se autoriza al **Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca**, Ampliación Presupuestal No Líquida antes descrita, recursos que deberán ejercer conforme a la normatividad establecida.

A. Ampliación Presupuestal No líquida.

La ampliación presupuestal asciende a la cantidad de **\$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, distribuida de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
6000	Obra Pública	30,000,000.00
Fuente de Financiamiento		Importe
Ingresos Propios: (Ingresos por Disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas)		30,000,000.00

Solicitando atentamente que la desagregación por unidad ejecutora, programa, proyecto, partida de gasto, mes y fuente de financiamiento, se registre en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) con **folio No. 15817**, lo que permitirá asociar los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel de proyecto, una vez que su aplicación sea validada por la Dirección General de Planeación y Gasto Público y verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del mes que corresponda, mismo que deberá ser enviado a esta instancia, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO

26 ENE 2017

Lic. Alejandra Noriega Ortega - Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI).
Archivo
DGPYP: 3540/2016
OESS/MEPH/JLZA/chv.

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

